Moción de Orden del Día N°.....14549.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:37

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la historia de Ciudad de Eten se remonta a épocas prehispánicas y debe su nombre a la palabra muchick **ATIN,** que quiere decir "Amaneció", fue un asentamiento para pescadores, agricultores y artesanos, según describen textos de esta localidad;

Que, Ciudad Eten fue elevada a la categoría de villa (Villa de la Magdalena de Eten) el 26 de octubre de 1888, y, luego, a la categoría de distrito, el 19 de noviembre de 1954, mediante Ley Nº 12151, dada durante el gobierno de Manuel Apolinario Odría;

Que, Ciudad Eten es reconocido por ser considerado el último bastión de la lengua mochica o yunga, que se resistió a dejar de comunicarse en su lengua nativa, en mantener su identidad mochica, y es identificado, por ser un pueblo fervorosamente católico, y muy conservador de sus tradiciones;

Que, También es conocida como "La capital del sombrero", pues una de sus actividades ancestrales es el tejido de sombreros de paja de palma macora, también se le conoce como la "Ciudad eucarística", por haber sido lugar de la aparición milagrosa del Divino Niño en la hostia consagrada en 1649, y por ser la ciudad natal de Pedro Ruiz Gallo, héroe nacional;

Que, en las mundialmente famosas 'Tradiciones Peruanas', Don Ricardo Palma se refiere a esta zona: *"Magdalena de Eten es, en el Perú, uno de los pueblos que más han llamado la atención de los viajeros; pues a alguno se le ocurrió, en comprobación del origen asiático de la América, afirmar que los etanos, como ellos se dicen, o etenanos, como más generalmente se les llama, hablan la misma lengua que los hijos del Celeste Imperio*";

Que, con motivo de celebrarse los 70 años de su elevación a la categoría de distrito, es oportuno que el Congreso de la República rinda homenaje a este hermoso distrito chiclayano:

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero.- Saludar y felicitar al distrito de Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar, este 19 de noviembre, su 70º aniversario de su creación como distrito de la provincia de Chiclayo..

Artículo Segundo.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al alcalde del indicado distrito, **Ing. Iván Reque Ñiquen**, y solicitarle que la haga extensiva al cuerpo de regidores, colaboradores y población general de esta comuna lambayecana.

Lima, 19 noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2024 15:23:26-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República